

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4229 MADRID

Edicto.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 552 del TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 27/2021, por auto de fecha 25 de enero de 2021, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la mercantil Grupo Gestesa Arrendamientos, S.A.U., en liquidación, con CIF n.º A-83622860, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa art. 470 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 TRLC declarar su extinción.

Madrid, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210004458-1